

Sr. Dietmar Mallow
Gerente General

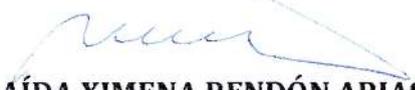
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año 2014, comparecen por una parte el señor Aída Ximena Rendón Arias de López, portadora de cedula número 170697491-0 de estado civil casada con el señor Danilo Napoleón López López, portador de cedula número 100139838-5 quien es propietaria de ocho acciones dentro de la compañía MÓNICA RENDÓN ARIAS S.A., a quien en adelante y para efectos del presente instrumento, se le denominará "**EL CEDENTE**"; y, por otra parte, el señor DIETMAR MALOW, portador de cedula número 175585273-6 por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato de transferencia de acciones se le denominará "**EL CESIONARIO**", quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato de transferencia de acciones al siguiente tenor:

"**EL CEDENTE**", es propietario de OCHO Acciones dentro de la compañía MÓNICA RENDÓN ARIAS S.A., quien por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente transfieren las ocho acciones de su propiedad, en favor de "**EL CESIONARIO**" quien acepta, libre y voluntariamente, por existir un acuerdo entre las partes, sin reparo alguno la transferencia que se hace en su favor.

Copia de la presente Transferencia se remitirá al representante legal de la compañía a efectos de que éste a su vez, se encargue de notificar a la Superintendencia de Compañías, a efectos de que se proceda a la actualización de la nómina respectiva.

Las partes declaran su total aceptación en atención a la transferencia precedentemente individualizada y para constancia firman por triplicado en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre de 2014.



AÍDA XIMENA RENDÓN ARIAS DE LÓPEZ

C.I. 170697491-0

Cedente



DIETMAR MALLOW

C.I. 175585273-6

Cesionario



DANILO NAPOLEON LOPEZ LOPEZ

C.I. 100139838-5

Conyugue - Cedente

Sr. Dietmar Mallow
Gerente General

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del año 2014, comparecen por una parte el señor **JUAN CARLOS TORRES RENDÓN**, de estado civil casado, quien es propietario de ocho acciones dentro de la compañía **MÓNICA RENDÓN ARIAS S.A.**, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento, se le denominará "**EL CEDENTE**"; y, por otra parte, el señor **DIETMAR MALLOW**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato de transferencia de acciones se le denominará "**EL CESIONARIO**", quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato de transferencia de acciones al siguiente tenor:

"**EL CEDENTE**", es propietario de OCHO acciones dentro de la compañía **MÓNICA RENDÓN ARIAS S.A.**, quien por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente transfieren las OCHO acciones de su propiedad, en favor de "**EL CESIONARIO**" quien acepta, libre y voluntariamente, por existir un acuerdo entre las partes, sin reparo alguno la transferencia que se hace en su favor.

Copia de la presente Transferencia se remitirá al representante legal de la compañía a efectos de que éste a su vez, se encargue de notificar a la Superintendencia de Compañías, a efectos de que se proceda a la actualización de la nómina respectiva.

Las partes declaran su total aceptación en atención a la transferencia precedentemente individualizada y para constancia firman por triplicado en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del año 2014.


Juan Carlos Torres Rendón
CI.# 1711653848
CEDENTE


Dietmar Mallow
CI.# 175585273-6
CESIONARIO